



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo competente, y por su intermedio al Directorio del Banco de la Nación Argentina arbitre los medios necesarios a fin de disponer la apertura de Sucursales del Banco de la Nación Argentina en las localidades cabeceras de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del Departamento Rivadavia, Provincia de Salta.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto surge de la declaración N° 146 de la cámara de senadores de Salta, aprobada el 14/8/25, y responde a la necesidad de los residentes del Departamento de Rivadavia de contar con servicios bancarios más accesibles. Actualmente, los ciudadanos deben viajar largas distancias para realizar trámites.

Así, y a modo ilustrativo, los habitantes de Coronel Juan Solá, en Rivadavia Banda Norte, tienen que desplazarse 150 km a Embarcación o hasta 420 km a la ciudad de Salta, a fin de realizar trámites en dicha institución.

Por su parte, los residentes de Rivadavia Banda Sur deben viajar 250 km a Orán o 400 km a Salta Capital para realizar sus trámites bancarios.

Y desde Santa Victoria Este, deben recorrer 163 km a Tartagal desde la localidad cabecera de Victoria, o 233 km desde Alto La Sierra. Un viaje a Salta Capital implica un recorrido de 522 km.

El Banco Nación ha sido desde su creación una institución clave en la historia económica de Argentina, participando activamente en los principales hitos del país y desempeñando un rol fundamental en el apoyo a la producción, el desarrollo rural y la provisión de servicios financieros a lo largo y ancho del territorio nacional.

En el siglo XXI no podemos seguir teniendo ciudadanos de primera y de segunda, todos tienen que tener las mismas oportunidades de crecimiento, dejando de lado los centralismos a la hora de tomar decisiones.

Hay que tener presente que, con el considerable crecimiento de la población en estos municipios del Chaco Salteño, la creación de sucursales bancarias beneficiaría a productores ganaderos, comerciantes, empleados públicos, jubilados, entre otros, lo que generaría además un importante movimiento económico al utilizar los servicios de estas sucursales.

Asimismo, no debemos perder de vista que el municipio de Santa Victoria Este posee un gran potencial de desarrollo por su ubicación estratégica en la triple frontera con Paraguay y Bolivia. Y que la pavimentación de la ruta provincial 54 contribuirá al crecimiento social, comercial y productivo de la zona, ya que forma parte del Corredor Bioceánico, resultando fundamental contar con la banca oficial en la zona.

Es por los motivos expuestos, y con la finalidad de equiparar oportunidades, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.